

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIAZBLES

EMISORA: COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Régimen de Emisor Frecuente (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 39 por v/n u\$s 74.588.929,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: CP39O

Dólar MEP: CP39D

Dólar Cable: CP39C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión constan en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 16.12.2025 en los medios informativos de este Mercado, de conformidad con las actividades delegadas en virtud del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2025.

PS/LR

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.